



**Nombre del Estudiante: Athos Antonio Barahona
Carrillo**

Numero del Estudiante: HM651BBA6674

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PRESENTACIÓN DE CLASE

ETICA

**ATLANTIC INTERNATIONAL
UNIVERSITY**

Honolulu, Hawai.

Octubre 2005

TABLA DE CONTENIDOS - INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1.1 Objetivos	6
1.1.2 Antecedentes Básicos	6
1.1.3 Ejemplo local clásico	8
2. PROBLEMÁTICA LIGADA A LA ETICA DE LOS NEGOCIOS.....	10
2.1 Ética y Ley	10
2.2 Ética e Interés	11
2.3 Ética y Poder	11
3. PROFUNDAS READAPTACIONES DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y LA ÉTICA.....	12
3.1 El forjamiento de un escudo ético de la empresa.....	13
4. PROBLEMA CLÁSICO QUE INTERFIERE EN LA ETICA DE LOS NEGOCIOS	14
4.1 La sociedad política se ha convertido en un mundo sin moral ni ética.....	15
5. OPINIÓN DE LA ACTUALIDAD – CASO HONDURAS.....	17
5.1 Reglamento para el funcionamiento y operación de los comités de Probidad y Ética	20
5.2 La empresa privada y sus aportes a las campañas Electorales	22
6. PRINCIPIOS PRACTICOS DE LA MORAL	29
7. VENTAJAS Y DESVENTAJAS	30
8. CONCLUSIONES DE REFLEXION.....	32
9. BIBLIOGRAFÍA.....	34

10. APENDICE	35
11. EXAMEN DEL ESTUDIANTE.....	36
12. LISTADO DE REVISIÓN.....	40

1. INTRODUCCIÓN

Es importante que desde la introducción de esta asignatura podamos ir definiendo el camino en que se debe desarrollar la misma, ante de que podamos ir definiendo algunas líneas.

La moral viene integrada por los valores que presiden las relaciones de los varones entre si, para que al largo plazo puedan ser compatibles y además constructivas.

En lo referente a los comportamientos profesionales, estos se les refiere como “ética” o como “deontología”, y de esa manera se puede aclarar todo aquellos que es aceptable por el medio (incluyendo lo que se define como la ley), aun por la conciencia de los actores. Pero que significa Ética: Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano. O bien se puede entender también la Ética, como el conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.-

Cuando hablamos de ética de los negocios, nos ponemos en el sitio de las relaciones externas de las empresas, y en las que están son llevadas a cabo por los gerentes, ejecutivos y todos aquellos que se relacionan con los clientes externos y los proveedores, en cualquiera que fuese el sector o industria de la empresa que están representando.

El hombre siempre ha vivido en sociedad, por tal razón los diferentes esquemas de valoración comunicativa son manifestados a través de las diferentes reglas sociales que se encuentran instrumentalizadas por los diferentes modelos de comportamiento que los mismos seres humanos elaboran y aun hacen.

Los valores los hemos entonces podido dividir en dos grandes clasificaciones:

1.- Materiales: Estos son siempre de carácter subjetivo y son los que miran al hombre como un ser sensible. Entre ellos podemos destacar los del agrado y los del placer.

2.- Espirituales: Estos refieren al hombre en su ser espiritual y son de carácter absoluto. El ejemplo de esto son los jurídicos, religiosos, y los éticos.

Los valores jurídicos son aquellos que rescatan la justicia, la equidad, la seguridad y el bien común. Estas teorías son validas, el principio fundamental es el de igualdad de las prestaciones reciprocas, es la justicia de las desigualdades por naturaleza, en el mundo capitalista, este tipo de justicia es la aplicable en los contratos que se realizan principalmente en el sector privado.

Este criterio es significativo, y se define en el hecho del pago de los tributos, dentro de la sociedad, el que recibe más recursos, es el que debe de tributar más y quien tiene menos, lo hará también proporcionalmente.

De aquí se deriva lo que conocemos como equidad, y el único problema que se encuentra ligado a esto es que lo equitativo no es lo justo legal, sino un correctivo del valor de la justicia.

La aplicación de la ética debe de tener como finalidad el bien común, y este es el que debe de procurar toda la sociedad, y estas han tratado de estructurar formas de realización social que permitan la evolución personal y social, tal como lo demuestra el caso de la educación.

No obstante lo anterior, esas buenas intenciones no se han aplicado, cada vez el capitalismo extremo y la globalización existente impiden que los Estados periféricos con economías emergentes mejoren sustancialmente con las economías desarrolladas.

El bien común lo definimos como el conjunto de condiciones que facilitan a todos los miembros de una sociedad y, que por ende, de un Estado el perfeccionamiento como personas y la consecución de sus fines particulares.

Elegimos los caminos que nos parecen buenos en vez de los que estimamos malos, con vistas a los fines que perseguimos y de los criterios o normas

que intentamos respetar. La palabra ética es el disfraz que adoptan hoy los que quieren hablar de moral sin parecer demasiado carrozas. El aspecto objetivado de la moral, la ética no es otra cosa que una reflexión sobre la forma responsable de conducir la vida en el sentido elegido; y la ética de los negocios no es más que un caso complejo de este enfoque.

Si vemos lo que nos dice Aristóteles sobre la ética, según el, este dice que la base de la misma es la finalidad de la acción humana.

Es la ética de la responsabilidad, que implica el respeto de los otros y la cooperación...de ahí parte la noción de bien común.

La ética de la responsabilidad, con la finalidad del bien común, esta a la base de la gestión de las empresas modernas. Veamos como Petit Larousse ve a la ética:

“Ética: Doctrina de la felicidad de los hombres y de los medios de conseguir dicho fin. Conjunto particular de reglas de conducta.

Es importante que podamos rescatar de las definiciones anteriores los puntos siguientes:

El papel de la ética no es estorbar el desarrollo y la felicidad del hombre, sino mas bien que son los fines legítimos de cada uno, sino que considerando que la felicidad supone un mínimo de armonía y de cooperación con los demás, la ética enseña las vías y las virtudes que llevan al bien singular en el marco del bien común, sin sacrificar el largo plazo a las facilidades a corto.

A Michael Le Net le vamos a encontrar una definición de la ética de los negocios en forma de ecuación:

$$\text{ETICA} = \text{EFICACIA} + \text{DEONTOLOGIA}$$

La ética es el arte del éxito a largo plazo, que supone de una parte el bien propio (en negocios, la eficacia) pero son con respeto a los demás (deontología).

El respeto a los demás implica, naturalmente, el respeto a la ley y a los principios básicos de la moral universal; este punto parece tan evidente que los autores citados apenas lo mencionan. A través del desarrollo de la misma, podremos tener la oportunidad para considerar los retos de la ética

que se presentan a través del espectro del mundo de los negocios y de todas sus actividades.

1.1 OBJETIVOS

Esta asignatura es sumamente importante dentro del rol y las tareas que día a día los gerentes realizamos, y aun mas profundo que una serie de actividades, esta el compromiso personal de llevar los valores de la ética en cada una de las actividades de nuestra vida, a nivel personal, profesional y en el ambiente de la sociedad en el que nos desarrollamos en el día a día.

Por lo que nuestros valores van a ir determinando la ética de nuestra vida, que como ya lo estudiamos en la introducción de esta asignatura, ella va determinando la felicidad de nuestra vida, por medio de los logros no de corto plazo, temporales y superficiales, sino aquellos logros, de largo plazo, duraderos y que van hasta las raíces de nuestras relaciones y nuestras acciones, para con los demás.

Por lo que hemos definido algunos de los objetivos que buscaremos concretar durante el desarrollo de esta asignatura:

- 1.- Adquirir las habilidades y los conocimientos en los negocios bajo la ética.
- 2.- Desarrollar la habilidad para la identificación de los problemas en los negocios y las dimensiones de la ética.
- 3.- La habilidad para desarrollar decisiones practicas cuando se enfrentan dilemas éticos.
- 4.- La habilidad para la justificación de las decisiones en lenguaje claro y persuasivo.

1.2 ANTECEDENTES BÁSICOS

Es importante recoger las experiencias de nosotros mismos cuando nos hemos visto enfrentados a diferentes dilemas tanto dentro de nuestra organización, como en nuestra vida profesional.

Como para dar un ejemplo y una ubicación de lo que estamos tratando de definir como antecedentes básicos, es que a nivel personal, se refleja que tipo de ética practicamos, somos el reflejo de nuestras decisiones, y si hemos tenido éxito, pero no medido como se miden en la sociedad de hoy las personas exitosas, como aquellas que han logrado acumular la mas grande cantidad de recursos económicos, pero los que han logrado acumular el éxito personal, profesional, pero con las manos limpias, con el trabajo honrado y con el trabajo duro que los hace sentirse orgullosos, y salir día a día a luchar con la frente en alto, y con estos son con los que quiero ser identificado a nivel personal, lo que he logrado y lo que hemos alcanzado como familia, es a través del trabajo duro y decidido de ambos, tratando de vivir bajo las normas y los parámetros de la sociedad, respetando a nuestros semejantes y a las leyes de nuestro país.

A cuantos de nosotros se nos ha dado la responsabilidad de tomar decisiones, y tal y como lo dice el objetivo numero tres arriba enunciado, tenemos que desarrollar la habilidad para las decisiones practicas, veamos lo ocurrido con mi persona hace algunas semanas solamente, cuando hacia una gran fila para llenar de combustible mi vehículo, atendí la sección de auto servicio, lo cual implica entrar a la tienda de la gasolinera, y hacer el pago del servicio, previo al despacho del combustible dentro del tanque de mi vehículo, por lo que procedí ha hacerlo, al mismo tiempo se encontraban un numero considerable de personas entregarle a la cajera de turno mi tarjeta de debito, crédito o efectivo en su defecto, para lo cual luego de cancelar la cantidad de US \$15.00 proseguí a despachar el combustible, en un momento dado, la bomba de diesel continuo despachando combustible, ya llegando a US \$18.00, por lo que detuve allí mismo la bomba y proseguí a ingresar a la tienda de la gasolinera, y explicarle a la cajera, por lo que ella reviso, y se dio cuenta que de forma involuntaria, había aprobado el despacho de US \$30.00, cuando solamente se había pagado US \$15.00, por lo que proseguí a cancelar la diferencia en efectivo, y la cajera agradeció la actitud presentada por mi persona, ya que por lo contrario ella tendría que pagar la diferencia, si yo no hubiese actuado dentro de la ética y la honradez.

Ahora bien lo que me sorprendió, fue el hecho de que se hicieron comentarios, en el sentido de que yo era tonto, al haber retornado a pagar, en lugar de haber llenado mi carro de combustible, y haber huido, de todas formas nadie me conoce por allí, pero el valor en mi vida, y lo que ha crecido

y desarrollado dentro de mí, como herencia de mis padres, y el nombre de mi madre, quien ha estado trabajando en la misma empresa por más de 52 años, manejando cantidades millonarias en efectivo, y como ella me lo ha dicho “nunca me ha hecho falta un centavo, al momento de entregar las cuentas a mis superiores, y yo les he dado ejemplo de honradez y honestidad..”, así que todo eso ya fluye de forma natural, en el sentido de que la herencia familiar es ahora un valor innato que se ha desarrollado y probado a través de toda mi vida tanto profesional como personal, imperando la honestidad y la honradez, a pesar de ganarse la animadversión de los demás o la admiración de otros. Es únicamente una acción natural, el hecho de mantenerse dentro de la ética, y lo hace sentirse a uno feliz y libre de cualquier problema de conciencia por un mal accionar.

Con esta experiencia, se va valorando una vez más, las acciones de nuestra vida, y recuerdo que llegue a casa a compartir con mi familia, esa experiencia, por lo que me sentí tan bien ver la alegría de mi esposa, en ese mismo momento me entere que las acciones vinculadas a la ética traen la mayor y más profunda felicidad.

1.3 EJEMPLO LOCAL CLÁSICO

A diferencia de la experiencia anterior, y cercano a ese tema, el Gobierno de la República y en este caso el Señor Presidente, de manera inconsulta tomó una decisión, en la cual no peso el dilema ético, y el impacto que esa decisión podría tener, que en lugar de felicidad trajo indignación a las grandes mayorías, y en esta oportunidad, vimos como el país se unió, en contra de su gobernante, a continuación los detalles:

“Como país, somos importadores de combustible por excelencia, y a raíz de la situación del Huracán Katrina en las costas del Golfo de México, nuestro gobernante de forma inconsulta y a raíz de toda la información que se generó por esa tragedia natural, y el impacto en los precios de los carburantes a nivel local en los Estados Unidos, tomó la decisión de incrementar los precios de las gasolinas y el diesel en más de US \$1.00 por galón, fue una decisión arbitraria que golpeó de forma inmediata a los consumidores de combustible, y los precios del transporte para las grandes mayorías, situación que trajo una huelga general, liderada por los propietarios y

rentadores de taxis en la ciudad capital, quienes consideraron después de darle un ultimátum al gobierno para que reconsiderara la decisión tomada, y sin tener una respuesta de ellos, decidieron tomarse todas las entradas y salidas de la ciudad, estacionando los vehículos e interrumpiendo cada avenida y boulevard de la ciudad capital, por lo que fue necesario después de una paralización de la economía la reacción del gobierno, regresando los precios al original, previo a la situación originada por Katrina... dándose la victoria de los conductores de taxis, quienes apoyados por el Movimiento Bloque Popular y la población en general, generaron la reacción del gobierno mismo, liderados por los partidos de oposición quienes en pronunciamientos publicos incitaron a la población, para buscar el apoyo a los conductores de taxis, hasta lograr la rebaja de los mismos..”

Analizando lo anterior, descubriremos lo que se escondía detrás de este incremento a los combustibles, y estos es producto de la decisión y de la pronunciamiento publico de personas involucradas directamente con los importadores del mismo, y toda la cadena de negociación de los combustibles, hasta que llega a las bombas de despacho en las gasolineras. El aumento injustificado del precio de los combustibles, implicó un acto mas de corrupción, una acción en contra de la ética, pero llena de logros temporales y superficiales, como fue el de agenciarse en tres días y medio con mas de US \$20.0 millones, generado por el temor que promovió el gobierno de un desabastecimiento infundado, ya que muy pocos pobladores conocían en su momento, de que Honduras mantiene reservas para poder suplir la demanda del país, por mas de 15 días sin necesidad de generar una nueva importación, y que hacia unos pocos días antes del aumento, había arribado al país, el ultimo barco con el combustible necesario para todo un mes de reserva. Esta acción que llevaba de fondo únicamente, el hecho de enriquecer aun mas las arcas de aquellos que manejan los órganos del estado, y que sus tentáculos alcanzan aun los tomadores de decisiones, quienes sin analizar los dilemas éticos, decidieron incrementar sin razón alguna, mas que por agenciarse algunos dólares mas, los combustibles, generando un consumo masivo, en todas las gasolineras del país, terminándose la misma en cuestión de horas, después de anunciar en forma alarmante la situación de los combustibles, sin considerar la existencia de la reserva nacional, que ayuda cuando estas situaciones extraordinarias se presentan.

A la fecha, a través de un acuerdo del Congreso Nacional, se ordeno bajar los precios, y la toma de decisiones al respecto paso a ser parte de una componenda política, muy ligada mas pensando en ganancia personal, ya que el presidente del Congreso Nacional, esta corriendo como Candidato Presidencial por el partido de gobierno, y quizo dar una figura de divorcio, entre esos poderes del estado, ya que las acciones del actual gobernante, están desmeritando igualmente su labor y dañando su carrera en procura a tomar la silla presidencial, esto considerando que son parte del mismo gobierno, y que procurar crear una imagen de independencia gubernamental, es ahora muy tarde, ya que la gente ha reconocido las acciones de ellos. Por otro lado, el candidato de la oposición busco a través de esta situación anti ética, pronunciar su oposición, y llamar al pueblo a demandar una explicación del actual gobierno, así como la instalación de un Consejo de Notables, mismos que fueron tomados de diferentes niveles y sectores del país, personas de reconocida capacidad y quienes han liderado el estudio de los energéticos, y que van a presentar dentro de unos meses toda una Política de Energía, para que el país, pueda tomar las acciones necesarias, para hacerle frente a las crisis de los combustibles.

2.- PROBLEMÁTICA LIGADA A LA ETICA DE LOS NEGOCIOS

Encontramos tres ámbitos para poder ligar la ética a los negocios, y los trataremos de desarrollar por entero, para poder darle mas base a la problemática que descubrimos de la práctica de la ética en los negocios:

2.1 ÉTICA Y LEY

Vemos que de forma natural, y a medida que transcurre la evolución de la sociedad, su anhelo ético requiere leyes formales que constituirán reglas para las relaciones en el seno de esa sociedad. De aquí se originan los “comités de ética”, mismos que tienen la tarea de presentar a los legisladores reglas nuevas para responder a los problemas nuevos de la sociedad, ya sean estos sociales, ecológicos, biológicos etc. Fijando las reglas, aplicando las sanciones, la ley se convierte en una arma esencial de la ética.

Pero aun con lo detallado anteriormente, la ley no es la moral, en cuanto sobrepase los grandes principios de moral universal, la ley puede llegar a ser inmoral y esto doblemente, cuando la ley se pone a favor del mas fuerte, ya sea

del aparato manipulado o del dictador, en el mejor de los casos, la ley de la mayoría..... Es decir del más fuerte que aplasta al menos para vengarse de un adversario.

2.2 ÉTICA E INTERES

La mayoría de las personas pensamos que ética e interés son diametralmente opuestos; que por definición la ética empieza cuando uno renuncia a un interés para respetar un principio. Una visión mas amplia permite atenuar esta pretendida oposición entre ética e interés. Precisamente el éxito a largo plazo no es accesible mas que respetando a los demás, evitando en consecuencia las maniobras deshonestas, dicho brevemente, sacrificando ciertos intereses a corto plazo a un interés fundamental a largo plazo. De igual modo que la moral privada, la ética de los negocios puede describirse como la persecución metódica de un interés bien comprendido a largo plazo.

Hay fuertes presiones a corto plazo plantean un difícil problema de arbitraje entre ética e interés. La solución depende del caso específico, pensando todos sus aspectos y consecuencias. Bajo estas fuertes presiones se ve a hombres honrados a veces “doblegarse” y cometer torpezas, a menudo, además, de modo imprudente. El apoyo moral de sus iguales podría ayudarles. La solución menos mala será con frecuencia observar la ética mínima: la que los tribunales pueden probar y exigir y nada mas.

2.3 ÉTICA Y PODER

Las vías que conducen al poder en el mundo mercantil son mas seguras si contemplan el largo plazo y respetan la ética. Todos observamos las maniobras al servicio de las ambiciones; pero muy a menudo se vera triunfar a aquel cuya ética (añadiéndose a la competencia) habrá aumentado el numero de aliados.

Al poder se vincula la posibilidad de abuso de poder, es decir, de utilización del poder con una finalidad extraña a su finalidad legitima: amplio tema ético que lleva consigo innumerables variaciones a todos los niveles de la sociedad de los hombres... y de las mujeres; y también de los negocios. Y vemos el vicio ético del monopolio que bien se declara: “Todo poder corrompe; el poder absoluto corrompe absolutamente”.

El mundo mercantil tiene como finalidad el contrato, sin embargo, el mundo del Estado es el de la obligatoriedad. Sus lógicas son diametralmente diferentes y no es bueno mezclarlas. Volveremos a hablar de ello, como de una de las causas de nuestra crisis de la ética de los negocios.

3.- PROFUNDAS READAPTACIONES DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y LA ETICA

La internacionalización de la economía no solo ha exigido profundas readaptaciones de las estructuras productivas, sino que sitúa a nuestras empresas ante la necesidad de readaptar también su ética de los negocios – siendo cuestionados los compromisos tradicionales por dos desafíos exteriores, orientados además en sentido opuesto, veamos el caso de Japón y Estados Unidos.

La Japón una nueva especie de empresa que desarrolla su competitividad cultivando en el interior los deberes recíprocos en una comunidad de trabajo que quiere sobrevivir y triunfar. Por otro lado los Estados Unidos, una nueva especie de sociedad, situada por el contrario bajo la el signo del individualismo, de la movilización, de la juridicidad y de los medios de comunicación.

El desafío japonés de ética comunitaria ha tenido un efecto constructivo mas que disolvente. Las eficacias asombrosas se producen con reglas de juego intensamente comunitarias; empleos vitalicios, culto de la armonía en el grupo, decisión por consenso, formación a todo lo largo de la carrera, responsabilización hasta la base (el obrero puede detener la cadena), círculos de calidad, método de programación justo a tiempo, información abundante sobre el interior y el exterior, sindicatos integrados en la empresa y que ayudan a su adaptación competitiva, etc. Apoyándose cada punto sobre el desarrollo de las capacidades de cada uno y sobre su voluntad de contribuir al éxito del conjunto por la excelencia del servicio al cliente y a la sociedad.

Cada una de estas eficacias no parecían posibles sino por una fuerte ética interna de la empresa, mismas que estuviese bastante bien aplicada y creíble, para que los que reciben sus salarios de las empresas confiaran en la misma, además de hacer los esfuerzos necesarios para perfeccionarse y responsabilizarse, sabiendo que mas pronto o mas tarde tendrían la recompensa. Los asalariados japoneses han ganado con ello, puesto que su salario real se ha multiplicado por diez en cuarenta años.

Por lo tanto la fuerte ética de las empresas japonesas se ve naturalmente sostenida por una selección muy atenta y detallada a la entrada en un proceso de formación continua del comportamiento por la presión del grupo y la exclusión de quienes se desvían gravemente. Podemos entonces añadir a esta ética de compromisos recíprocos, no escritos, en grupos cerrados, se vuelve a encontrar en las relaciones entre empresas: proveedores, subcontratistas, banqueros, distribuidores (estos últimos fuertemente criticados precisamente por su cierre.).

Una de las lecciones más claras del ejemplo japonés es que la ética de la empresa respecto a los asalariados (y también respecto a los clientes y los proveedores) no es solo un reparto para cumplir una especie de deber humanitario, sino también, a través de la capacidad y la responsabilidad, acrecentadas de cada uno, un medio de incrementar la eficacia y de hacer crecer el “pastel”, este en beneficio tanto de los accionistas como de los asalariados.

Pero por otro lado cual es el desafío americano, no es nada menos de una nueva ética y social, cuando hemos sido testigos de los casos de empresas como ENRON, en donde la ética fue dejada a un lado por razones de buscar el enriquecimiento ilícito, y las salidas más fáciles, diametralmente opuesto a lo que se busca a través de las empresas japonesas.

El desafío americano fue fundado y desarrollado y además organizado bajo el signo de la ética puritana, la empresa americana jamás ha olvidado la importancia de la ética de los negocios, pero ha modificado progresivamente sus mecanismos hasta un grado del que solo acabamos de tomar conciencia con la internacionalización de la economía. El paso de una organización del tipo “comunidad” a la del tipo “sociedad”, ha sido llevado mucho más lejos que en el continente europeo, entrañando en el plano de la economía algunos cambios principales que ahora han llegado como un oleaje sobre Europa.

3.1 EL FORJAMIENTO DE UN ESCUDO ETICO EN LA EMPRESA.

En la búsqueda de ser menos vulnerables a los nuevos ataques que se refieren a su ética, la gran empresa americana se forja un escudo cuyos elementos claves son los siguientes:

- a) Designación de un responsable de la ética de los negocios.

Esta normalmente vinculado a un servicio con capacidad jurídica. Es el mismo un jurista que se ha preparado en lo que conocemos como “Business Ethics”, propuestos por todas las grandes universidades. El mismo organizara la formación interna en la ética de los negocios.

b) Redacción de una carta ética (Business Conduct Guidelines).

Son las que expresan el compromiso conjunto de la empresa y de su personal a respetar las reglas de honradez y de legalidad; y de modo mas preciso los deberes a los que compromete el personal en su trabajo y fuera de el para respetar las leyes de la nación, para preservar los intereses de la empresa y para conformarse a sus principios fundamentales. El compromiso con esta carta es firmado por cada nuevo miembro.

c) Sistemas de organización.

Son todos aquellos que puedan descartar la tentación de hacer trampas y ayudar a detectar las anomalías; procedimientos para perseguir las infracciones. Que es lo que se busca con este dispositivo, y en primer lugar es condicionar el comportamiento de los cuadros y de los dirigentes, mediante un sistema de normas y sanciones de tipo jurídico: parece encontrarse lejos de la presión del grupo de los antepasados puritanos, y lejos también del vinculo comunitario.

Viéndolo desde otro punto de vista, observamos que el sistema jurídico que sustenta la ética tiene dos fuentes principales:

1.- La ley del país que todo agente de la sociedad es pues persuadido a cumplir.

2.- También esta el credo de la empresa, por el que los dirigentes enuncian directivas que concurren al respeto de la ley y también reglas de conducta y una filosofía de acción propias de la empresa, de su historia, su cultura y su sector profesional.

4. PROBLEMA CLÁSICO QUE INTERFIERE EN LA ETICA DE LOS NEGOCIOS

Las sociedades humanas y particularmente las democráticas, tienen necesidad de actividades políticas que expresen, de forma dinámica y segmentada, los

valores y opciones de los ciudadanos; necesidad especialmente de partidos políticos que formulen propuestas de acción y presenten candidatos a las diferentes elecciones.

Pero el servicio proporcionado por los partidos políticos (y por otras organizaciones) entra en la categoría de lo que los economistas llamamos “bienes colectivos”; que como por ejemplo, la limpieza de las calles, aprovechan a todos los usuarios y no constituyen bienes comercializables que cada uno puede elegir si compra o no.

No pudiendo ofrecer un bien comercial, debiendo contentarse con las escasas cotizaciones de los militantes, las actividades políticas han tenido, en todo tiempo, un problema de financiación. Y en todo tiempo este problema se ha resuelto mediante un corto circuito muy natural, consistente en obtener dinero de las decisiones del poder político en beneficio de los hombres políticos y/o de sus partidos.

Observemos que el problema de financiación de la política se agrava desde hace diez o quince años con la entrada en escena del marketing político, que ha multiplicado por diez, en la práctica, el costo de las campañas electorales... sobrepasando todos los límites legales.

Como simultáneamente se producía la escalada de grandes obras, de las licencias de construcción, de las autorizaciones de grandes superficies, de las concesiones audiovisuales y otras, era en suma “natural” obtener de esta “mina” privilegiada recursos para financiar la política. El paso se ha dado tanto mas fácilmente cuanto que cierto viento de “liberalismo cínico” ha barrido los tabú morales que mantenían la integridad proverbial de la administración del estado en cualquier país, específicamente en los países de Latinoamérica, en donde eso se ha profundizado últimamente, y los tentáculos de el narcotráfico, y todas las narco-actividades que se derivan de estos sucios negocios, mismos que se han infiltrado en el financiamiento de campañas políticas.

4.1 La Sociedad Política se ha convertido en un mundo sin moral ni ética.

Habiendo tomado de la sociedad civil libertad de acción y el afán de lucro, sin admitir la competencia y sin renunciar el monopolio de la fuerza, la sociedad política se ha convertido en un mundo sin moral.

Estos grandes cambios, combinados con el mantenimiento del poder para obligar y su resaca, han engendrado notables efectos que llegan a lo perverso:

1. Los políticos son libres para invadir la administración, con los amigos políticos cayendo en paracaídas sobre los sillones de dirección o sobre los cuerpos superiores.
2. El sector público ha tomado del privado los instrumentos estratégicos y financieros más agresivos, así como el afán de ganancia, al tiempo que conservaba en sus manos el poder reglamentario, los fondos públicos y con mucha frecuencia el monopolio; de ahí la destrucción de la moral competitiva.
3. La acción política se reduce de los efectos de los anuncios de los medios de comunicación y a las pequeñas maniobras o frases que no intentan sino desestabilizar a las personas sin aportar ningún proyecto positivo.

Podemos ver algunas reacciones de los dirigentes de empresa, mismos que están situados en diversas posiciones y en donde claramente han percibido estos problemas desde los diferentes ángulos, muchas veces ese malestar está vinculado con la sensación de incertidumbre o de impotencia en relación con las acciones capaces de remediar esta crisis de la ética de los negocios.

En relación a algunos de los problemas que ellos están enfrentados dentro de su nivel, algunas veces ellos vacilan por las decisiones a tomar.

Para lo cual vamos a tratar de enumerar algunas de las funciones de la ética de los negocios:

a.- Inspirar al personal con la confianza necesaria en la empresa y en sus dirigentes, cuya acción se percibe como honesta y eficaz, pero a su vez el reto de vencer el cinismo y el escepticismo actual.

b.- Como factor de saneamiento podemos traer la transparencia, pero se sabe que el límite está puede paralizar; y se echa de menos un poco el confort del club profesional confidencial, gracias al cual la competencia no es “salvaje” y que practican otras sociedades u otros mercados.

c.- Frente a la presión terrible de competidores menos escrupulosos, para conservar el espacio de libertad que permita mantener un alto nivel de ética, pero como mantenerse y sobrevivir en el mercado cuando esta en juego eso mismo, la sobrevivencia.

5. OPINIÓN DE LA ACTUALIDAD - CASO HONDURAS.

La carga de estar entre los tres países mas corruptos del área, compartiendo ese espacio con Nicaragua y Bolivia (ver Índice de Corrupción por país - 2004), nuestro país ha tenido que entrar en todo un proceso de auto análisis y de auto evaluación en cuanto a su proceder, no solo dentro de los aspectos de las campañas políticas y las influencias de la empresa privada en la elección de funcionarios públicos para cargos de Dirección y de toma de decisiones. Dentro de estos esfuerzos por combatir la corrupción y mantener niveles de ética generalmente aceptables, considerando que hay presiones de Organismos Internacionales para poder redireccionar las acciones de país y poder enfocarnos en los esfuerzos para la ética.

Como parte de esos esfuerzos el Congreso Nacional de la Republica, busco la actualización de los entes fiscalizadores, al mismo tiempo que resultados viables, y como primer paso, la creación del Tribunal Superior de Cuentas (una fusión de la Contraloría General de la Republica y Probidad Administrativa), mediante el Decreto Legislativo 14 – 2002 del 19 de Diciembre del 2002, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de Enero del 2003, mismo que a sus tres años de funcionamiento, esta luchando para instaurar un sistema de transparencia y rendición de cuentas, específicamente ligado a las actividades del funcionario publico, desde el Presidente de la Republica hasta los primeros niveles de la escala de funcionarios, la mayoría de ellos con la responsabilidad de la administración de fondos y bienes del estado.

El Tribunal Superior de Cuentas, lucha contra un apellido de “politización de sus actividades”, por lo cual lo ha ubicado en una mala posición frente a la sociedad que esta esperando resultados como respuesta a los esfuerzos que se hacen para un presupuesto anual de US \$5.02 millones, lo cual hasta la fecha son muy poco o casi ningún resultado, en cuanto al trato de casos de personas de arraigo, o como se les llama comúnmente funcionarios de cuello blanco.

Sumado a eso la necesidad de esclarecer la mora de casos de corrupción que estaban pendientes tanto en lo que era la Contraloría General de la República y lo que fue en su momento Probidad Administrativa.

La falta de capacitación y de personal que garantizara el funcionamiento de la institución, ha creado la necesidad de estructura y de especializarse, pero además de eso ha generado retrasos considerables, ya que su misma dependencia de la aprobación de un presupuesto por parte del Congreso Nacional, la supedita ante las exigencias de esas autoridades, que tienen “la sartén por el mango”, lo cual genera que la misma no actúe de forma independiente, ya que su presupuesto está siempre en manos de la decisión de varios hombres, y específicamente la Directiva vigente del Congreso Nacional, lo cual hace mucho más difícil cuando consideramos que la mayoría de estos miembros de la Junta Directiva están corriendo para cargos de elección popular, y la carrera misma no puede ser interrumpida por ningún tipo de acción, ya que eso los inhabilita de continuar participando, y alguno de ellos inclusive, corriendo para ser Presidente de la República.

La pregunta entonces, que más comúnmente nos hacemos es que avances existen en la temática de la ética, y que nos pueda dar esperanza, no solo como los beneficiarios directos, pero como sociedad en general.

Para lo cual vamos enunciar algunos de los enunciados durante la entrevista y conversación con la Directora de Probidad y Ética, Abg. Sonia Ochoa, y los mismos se detallan a continuación:

1. La formación y estructuración de la Dirección de Probidad y Ética, misma que está conformada por un promedio de 12 profesionales de las leyes, y las áreas administrativas, quienes se han ido formando sacándole provecho a los convenios firmados por el Tribunal Superior de Cuentas con organismos regionales que están dentro de la misma área como ser la OCCEFS y OLACEFS, quienes han dispuesto de los profesionales especializados y con países de mayor experiencia de la región, con similares experiencias, para que preparen a los equipos formados tanto en el área de Probidad y Ética, como los profesionales responsables de la Asesoría Legal y los procesos de auditoría, en un esfuerzo para fortalecer

la institución y que de esa manera se puedan dar pasos firmes hacia la respuesta de la demanda de la sociedad. Todo esto apoyados no solo en la inversión presupuestaria propia, pero a través de convenios de cooperación con organismos internacionales.

2. La preparación y presentación del documento denominado, Código de Ética Pública, mismo que esta en revisión previo a su aprobación por parte del Pleno de Magistrados, y en preparación para su presentación ante el Congreso Nacional, para que pueda ser el próximo acuerdo de ley, podemos ver brevemente a continuación cual es el objeto de este Código de Ética Pública, en sus tres primeros artículos:

CAPITULO I OBJETO
<p>ARTÍCULO 1. El presente Código de Ética Pública tiene por objeto regular las actuaciones en la función pública en la República de Honduras, estableciendo un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables sin excepción a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. El ingreso a la función pública implica tomar conocimiento del presente Código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.</p>
<p>ARTÍCULO 2. La administración pública tiene por objeto promover las condiciones que sean más favorables para el desarrollo de una sociedad política, económica y socialmente justa que propicie la plena realización del hombre, como persona humana, dentro de la justicia, la libertad, la seguridad, la estabilidad, el pluralismo, la paz, la democracia representativa participativa y el bien común, ordenado por las disposiciones de la Constitución de la República, los tratados internacionales y las leyes vigentes en la República de Honduras.</p>
<p>ARTÍCULO 3. Un cargo público conlleva la obligación de actuar en pro del interés público. Por consiguiente, los titulares de cargos públicos serán ante todo leales a los intereses públicos de Honduras tal como se expresen a través de las instituciones democráticas de gobierno, con prioridad a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones de cualquier naturaleza.</p>

3. Y por ultimo y no menos importante, es el desarrollo de todo un Plan de Acción Anual de la dirección en mención, que tiene como uno de sus principales propósitos, la concientización, capacitación y formación de los equipos de trabajo de las diferentes entidades e instituciones del estado, que conlleva la formación y puesta en operación mediante procesos de capacitación y acompañamiento de los Comités de Probidad y Ética Publica, para lo cual haremos una visita a su reglamento, también en proceso de revisión y aprobación.

5.1 Reglamento para el funcionamiento y operación de los Comités de Probidad y Ética Pública

Artículo 1. De los Objetivos

El presente Reglamento tiene como objetivo:

Establecer normas que regulen el funcionamiento y operación de los Comités de Probidad y Ética Pública, para implementar un sistema de transparencia en las actividades de los Servidores Públicos que asegure un eficiente y honesto servicio a la colectividad.

Artículo 2. Del Tribunal Superior de Cuentas

El Tribunal Superior de Cuentas es el ente que establece las condiciones para asegurar el ejercicio correcto de las actuaciones de los Servidores Públicos y de aquellas personas vinculadas con actividades financieras y económicas patrimoniales relacionadas con:

- a. Los tres poderes del Estado
- b. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas
- c. Bancos Estatales o de capital mixto
- d. Comisión Nacional de Banca y Seguros
- e. Municipalidades
- f. Los órganos o entes públicos o privados que perciban o administren colectas públicas o recursos provenientes de fuentes internas o externas.

Artículo 3. Facultad

Es facultad privativa del Tribunal Superior de Cuentas, a través de la Dirección de Probidad y Ética implantar las normas de conducta que deben regir a cada servidor público en el desempeño de sus funciones, observando los principios establecidos en el artículo 83 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas

Artículo 4. Fines del Reglamento

Son fines del presente Reglamento:

1. Determinar la integración y funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Pública.

2. Promover el conocimiento de las normas de probidad y ética entre los Servidores Públicos en las Entidades Gubernamentales.
3. Regular la realización de intervenciones éticas en los planes de trabajo de los Comités.
4. Fijar los términos de la presentación de los planes de trabajo e informes de progreso de los Comités.

Claramente vemos que este es un esfuerzo bien coordinado, que la Dirección de Probidad y Ética esta dando pasos agigantados, al punto que ha logrado algunos avances significativos, que veremos reflejados, en el reciente informe presentado ante el Pleno de los Magistrados, por parte de la Directora Abogada Sonia Maria Ochoa Lara en donde claramente justifican la inversión hecha en honorarios profesionales, capacitación, logística y gastos de movilización y de acompañamiento así como el apoyo en los eventos de capacitación y reproducción de los materiales.

Detallaremos algunos alcances y avances significativos y a la vez muy valiosos para el trabajo que se esta realizando día a día en esta dura lucha, por instalar una cultura de ética entre los funcionarios públicos:

1. La elaboración, presentación y aprobación del Plan Estratégico para el periodo 2004 – 2009, de la Dirección de Probidad y Ética, en donde establece las metas y logros para ese periodo de tiempo.
2. Creación y Elaboración del Boletín Informativo preparado por la Dirección de Probidad y Ética, y denominado EL ETICO, el mismo tiene una frecuencia Mensual, con el propósito de informar y concienciar al cliente interno y externo del Tribunal Superior de Cuentas.
3. Formación y Capacitación de 18 comités de Probidad y Ética en igual numero de Instituciones y Secretarías de Estado.
4. Solamente este año y considerando los vínculos que ha desarrollado esta Dirección con otras instituciones y organismos no gubernamentales, se ha participado en más de 12 eventos de capacitación y fortalecimiento del personal de la Dirección de Probidad y Ética.
5. Alcanzar a mas de 1,800 funcionarios públicos, hasta la fecha en las diferentes Secretarías de Estado, Municipalidades, Sindicatos Estatales, Comisiones de Estado, sobre el Código de Ética Pública y su implementación.

6. **Elaboración del último borrador del anteproyecto del reglamento para el Funcionamiento y Operación de los Comités de Probidad y Ética Pública, mismo que ha sido socializado y enriquecido con la participación de los funcionarios públicos de las diferentes instituciones.**
7. **Incorporación de un vínculo dentro de la Pagina Web del Tribunal Superior de Cuentas, para tener la información disponible en la red mundial de información.**

5.2 La Empresa Privada y sus aportes a las Campañas Electorales

Estas acciones no son nuevas, en toda Latinoamérica y por que no en los países anglosajones, se dan cientos de ejemplos de inversión privada en el financiamiento de campaña electoral tanto para Presidencia, Alcaldía, Congreso, y si hay “suficiente inversión”, entonces estaremos hablando que tendrán la potestad, a través de ese compromiso adquirido por el candidato que recibido el apoyo, en donde estará la capacidad y la influencia de poder asignar diferentes personas y favores que se generan de las acciones del gobierno, así como preferencias para aprovechar lo que se conoce como “mega – proyectos”, y hablando específicamente en nuestro país, los contratos de generación de energía eléctrica, inversión gubernamental que supera los US \$30.00 millones anuales, en donde las plantas generadoras de energía térmica, reciben la preferencia de la exención de impuestos, pero también la suspensión de las cargas fiscales en la importación de combustibles (diesel) que sirve como combustible para los motores, pero sobre la cual no hay ningún control.

Estas empresas han sido formadas por grupos de empresarios locales, mismos que están vinculados a inversionistas nacionales y extranjeros en comunicaciones, telefonía, la banca privada, compañías de seguros, asesorías gubernamentales entre otros. Una vez otorgados los contratos, en donde se vende a precios altísimos la energía eléctrica a las grandes mayorías, generando ganancias millonarias, mismas que les permiten reinvertir cada cuatro años en la política, y al mismo tiempo, generar el status quo, en donde no hay manera que eso pueda cambiar, a menos que el pueblo tomo conciencia y se levante en contra de ese sistema que se ha implantado año tras año.

La nueva fuerza que tenemos a disposición como sociedad, es la posibilidad de hacer escogencia individual, hasta de los candidatos al Congreso Nacional, por lo que podemos brindar todo el apoyo necesario en la educación del pueblo, ya

que además tendremos la potestad de enviar nuestro mensaje, cuando estos actos se presentan ante nuestros ojos, rodeados de fuertes componentes de publicidad, misma que no es mas que la inversión en política que los empresarios llegan a realizar.

Se ha estimado que la inversión en política, se ve reflejada en la frecuencia de los anuncios publicitarios, inclusive en el tipo de spot tanto en la televisión, radio, vallas publicitarias, volantes, stickers y otra serie de elementos que se usan para hacer llegar al mensaje a la población. Al mismo tiempo sin dejar de rescatar que hay funcionarios públicos que han estado cuatro años y mas en los medios masivos de comunicación, previamente en su campaña y luego que han llegado al poder, han invertido gran cantidad de los presupuestos de las instituciones y alcaldías según el caso, en hacer una publicidad sistematizada, aparentemente reflejando el trabajo que han hecho por el pueblo, pero que sabemos que no es nada mas que una manera de manipular a la población, para perpetuarse en el poder, financiados por la empresa privada, que es beneficiaria en el otorgamiento de contratos, que van desde la prestación de servicios de limpieza hasta la generación de energía térmica.

Otro de los métodos de trato preferencial para la empresa privada, que igualmente genera compromisos de inversión en política, es el que tiene que ver con el desvío de Licitaciones, o la orientación de las mismas para “x” o “y” oferente, por lo que este compromiso también genera, una mayor inversión, ya que los métodos de selección no han sido transparentes y totalmente faltos de ética. Otra de las formas en que se ha llegado a la inversión privada en los procesos electorales políticos, es la solicitud abierta de fondos para las campañas, mismos que son invertidos con la esperanza de tener apertura dentro de las diferentes oportunidades de negocios que se derivan del accionar del gobierno central y sus instituciones.

Veamos algunos de los delitos vinculados a estas acciones, combinadas entre los políticos y inversionistas de la empresa privada:

Cuadro No. 1 - Delitos contemplados en el Código Penal frente al contrabando, enriquecimiento ilícito, lavado de activos y testaferrato / Caso Colombia.-

Vamos a ver el caso Colombia, debido a que el Código Penal en nuestro país, esta aun en revisión por parte del Congreso Nacional, debido al endurecimiento en algunas de estas penas que se detallaran a continuación:

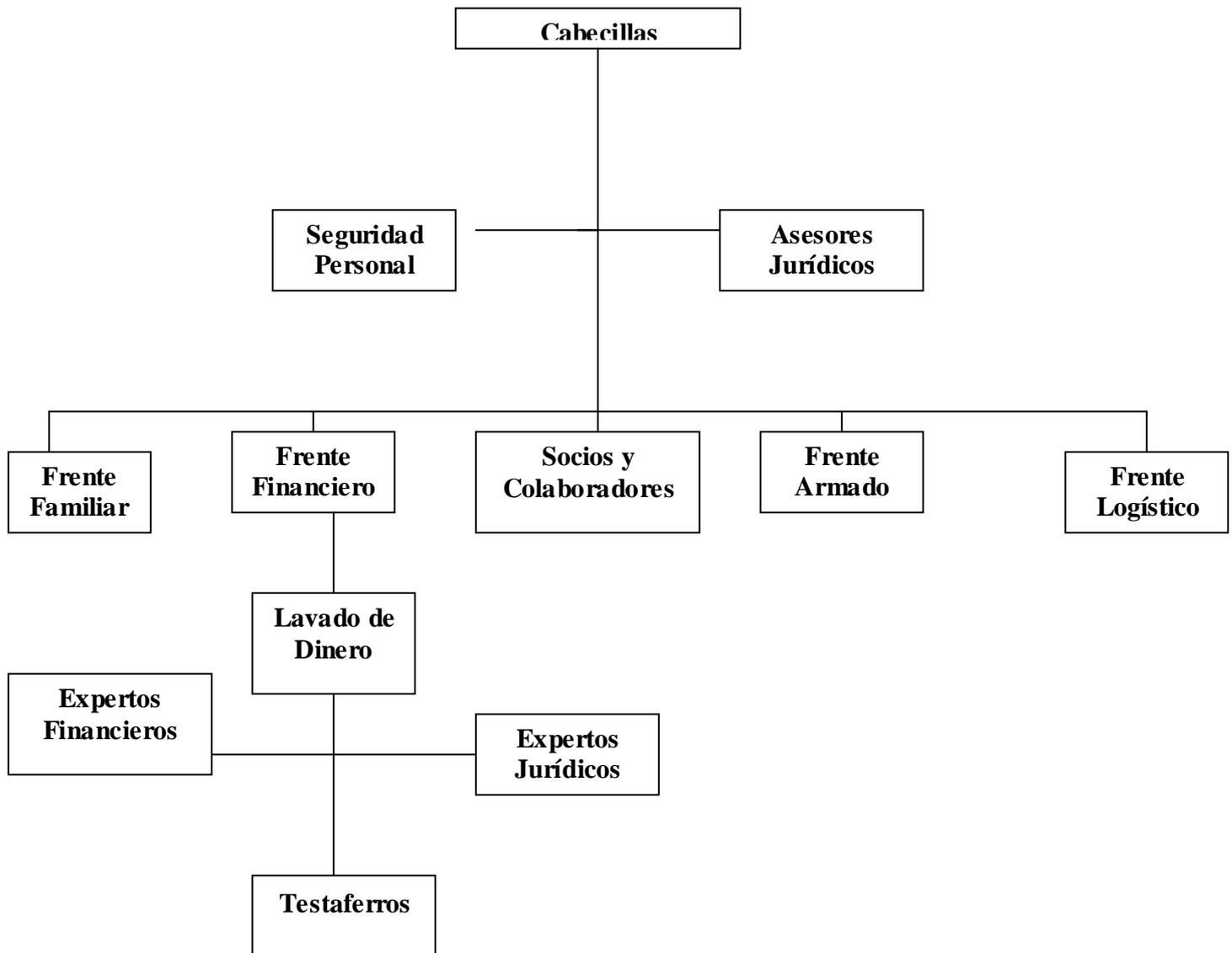
NORMA	SIGNIFICADO	SANCION
Contrabando Art. 319 Código Penal	El que en cuantía entre (100) y (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, importe mercancías en el territorio colombiano, o los exporte desde el, por lugares no habilitados, o las oculte, disimule o sustraiga a un lado de la intervención y control aduanero.	
Favorecimiento de Contrabando Art. 320 Código Penal	El que en cuantía superior a (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, posea, tenga, transporte, almacenes, distribuya o enajene mercancía introducida al territorio nacional por lugares no habilitados u ocultada disimulada o sustraída de la intervención del control aduanero.	Multa y Cárcel
Favorecimiento al Servidor Publico Art. 322 Código Penal	El servidor publico que colabore, participe, transporte, distribuya, enajene o de cualquier forma facilite la sustracción, ocultamiento o disimulo de mercancías del control de las autoridades aduaneras, o la introducción de las mismas por lugares no habilitados, u omita los controles legales o reglamentarios propios de su cargo para lograr los mismos fines, siempre y cuando el valor de la mercancía sea menor a (100) salarios mínimos mensuales vigentes.	Multa y Cárcel
Defraudación a	El que declare tributos aduaneros por un valor	

las rentas de las aduanas. Art. 321 Código Penal	inferior al que por ley le corresponde, en una cuantía superior a (20) salarios mínimos mensuales vigentes.	Multa y Cárcel
Lavado de Activos Art. 323 Código Penal	El que adquiera , resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, trafico de armas, delitos contra el sistema financiero, la administración publica o vinculados con el producto de los delitos objeto de un concierto para delinquir, relacionadas con el trafico de drogas toxicas, estupefacientes o sustancias sicotropicas, o las de los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o las legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.	Cárcel (6 – 15 años) Multa
Testaferrato Art. 325 Código Penal	Quien preste su nombre para adquirir bienes con dineros provenientes del delito del narcotráfico y conexos.	Cárcel (6 – 15 años) Multa
Enriquecimiento Ilícito de particulares. Art. 327 Código Penal	El que de manera directa o por interpuesta persona obtenga, para si o para otro, incremento patrimonial no justificado, derivado en una u otra forma de actividades.	Cárcel (6 – 10 años) Multa correspondiente al doble del valor del incremento sin que supere a 50 mil salarios mínimos mensuales vigentes

Sin muchas pretensiones es básico entender que existen varias organizaciones que no necesariamente estarán dentro del parámetro de lo legal, pero se inclinan

por la parte criminal y se organizan en todo nivel y a todo lo ancho de lo aparentemente “legal”, la criminalidad en el sentido mas amplio, incluye tanto la delincuencia legalmente tipificada (delitos y contravenciones) como la que sin estarlo, se aparta de las normas sociales establecidas, generando rechazo colectivo, mas no institucional. Por tanto la criminología moderna ha estudiado las conductas delictivas como las conductas desviadas.

CUADRO No. 2 ESTRUCTURA DE UNA ORGANIZACIÓN DELICTIVA



Entre el enfoque tradicional de la criminología y el enfoque critico existe una posición no solo de los factores que impulsaron a una persona hacia la practica de alguna forma de criminalidad, sino también de analizar el papel desempeñado por el sujeto pasivo de la infracción. Para dar un ejemplo claro de la región, es el hecho de conocer que en el lavado de ingresos provenientes del narcotráfico o fuentes similares (considerando que Honduras es un país que sirve de puente de Colombia para exportación de

droga a los Estados Unidos), la principal característica de estas organizaciones son las que suelen determinar en algún momento cuales son los patrones de gasto y legalización de la riqueza, por eso la estructura anterior define claramente los niveles de autoridad y de desarrollo de las estructuras responsables de la legalización de los ingresos.

Otra característica principal, es la estructura organizacional con funciones compartimentadas y subcontratadas. Ello determina que el ingreso y vinculación al narcotráfico estén supeditados a la acreditación de las garantías colaterales sustentadas en bienes de visible valoración y precaria titulación de los derechos de propiedad.

En lo que respecta al crédito de lavado de dinero, estas organizaciones criminales, tienen expertos en el área financiera a quienes se les encarga la contabilidad de las operaciones y la supervisión del lavado de activos, realizada en el país por agentes y firmas estrechamente vinculadas con la economía legal y, en el exterior, con intermediarios especializados en la legislación de los paraísos fiscales internacionales y en la evasión fiscal.

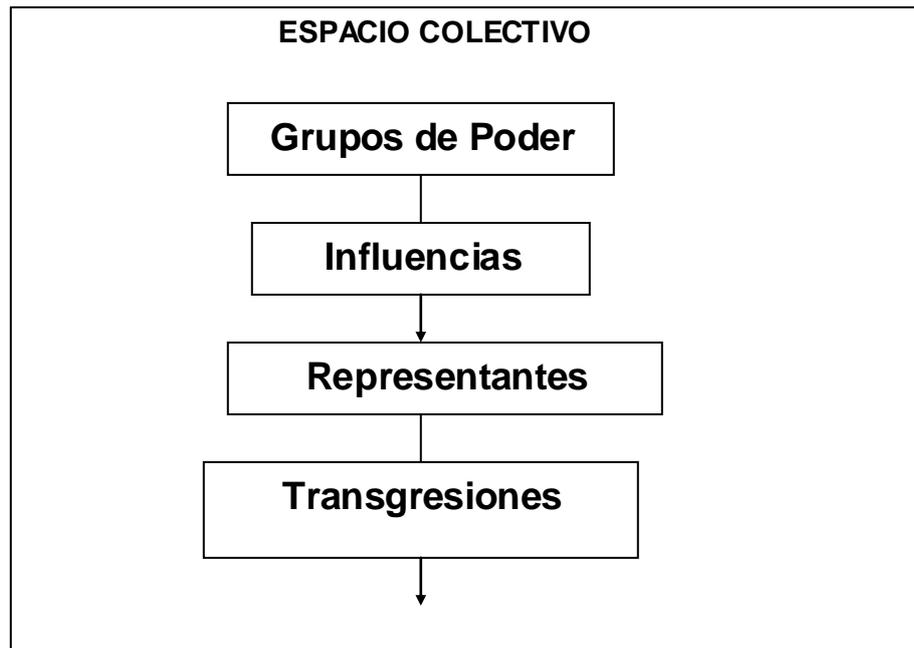
El lavado de activos que hace el sistema financiero internacional por medio de los paraísos financieros hace difícil identificar el dinero ilícito. Los paraísos fiscales ofrecen básicamente evasión de impuestos, propiedad anónima, y habilidad para rescribir la historia. Permite financiar actividades generadoras de ingresos ilegales, tan disímiles como la evasión fiscal, el tráfico de armas, la falsificación de moneda, el contrabando, la contratación fraudulenta, la extorsión, el robo, el secuestro, la trata de blancas, la inmigración ilegal, la subversión, el narcotráfico, y la inversión en las campañas electorales con fondos de dudoso destino y reputación.

El abuso en el uso del poder delegado produce las transgresiones de todos conocidas, en contra de los representados. Las transgresiones pueden consistir en autoritarismo, oportunismo, impunidad y otras conductas o acciones indebidas. Las transgresiones afectan los derechos de los representados por acción y por desprotección.

Todo lo anterior pone en condición de exclusión a los representados con respecto al uso y aprovechamiento de los espacios colectivos.

Veamos la situación de afectación de derechos y exclusión en relaciones antidemocráticas en la siguiente figura.

Cuadro No. 3 SITUACION DE AFECTACIÓN DE DERECHOS Y EXCLUSIÓN EN RELACIONES ANTIDEMOCRATICAS.



**Afectación de
Derechos**

Representados

Área de Exclusión

6. PRINCIPIOS PRACTICOS DE LA MORAL DE LOS NEGOCIOS

Una de las maneras como podemos concluir este estudio, y esta reflexión sobre la formación en la ética de los negocios, debemos examinar un instante sus relaciones con la política de reclutamiento, decir, si exageramos un poco, la empresa que no reclutara mas que personas que poseyeran ya los valores y actitudes deseados, apenas tendría necesidad de añadir una formación en la ética.

A la inversa, la empresa que no hubiera contratado sino sujetos de ética desviada, tendría necesidad de un esfuerzo de formación inmenso, acaso imposible de llevar a efecto.

Esto plantea crudamente el problema de una selección al ingresar que tome en consideración, además de los criterios técnicos y profesionales, criterios éticos, mucho menos precisos. En una época en que la noción misma de selección se percibe negativamente en importantes segmentos de opinión, la utilización (implícita o explícita) de este criterio no se da por supuesta.

Por esta razón considero que los principios prácticos de la moral de los negocios, es importante y forma una base para la ética de los negocios, veamos el detalle a continuación:

- a) Respeto a la confidencialidad de las informaciones**
- b) Sensibilidad a los conflictos de intereses**
- c) Respeto a la regla del derecho**
- d) Conciencia profesional, profesionalidad**
- e) Actuar con lealtad y buena fe**
- f) Sentido de las responsabilidades**
- g) Respetar el ejercicio de los derechos y libertades individuales de los demás**
- h) No querer perjudicar a los otros, respetar al ser humano**

7. VENTAJAS Y DESVENTAJAS

VENTAJAS:

- ⇒ Este tema nos lleva a analizar profundamente los impactos de la falta de la aplicación de la ética, y como podemos afectar todo nuestro derredor.
- ⇒ El desarrollo de este tema nos lleva a tener una mayor conciencia y claridad sobre como debe de ser nuestro andar diario.
- ⇒ La temática nos ayudo a desarrollar y descubrir los orígenes de las organizaciones criminales, mismas que se originan en los grupos de poder, alimentados muchas veces por los compromisos adquiridos previo a su llegada al poder.
- ⇒ El tema nos puede ayudar a identificar en donde estamos como país, que tanto hemos desarrollado una cultura de la ética, o la hemos hecho a un lado.
- ⇒ La temática también nos puede ayudar ha hacer un auto análisis personal, para saber el como y el cuando de la aplicación de la temática.
- ⇒ Las empresas que practican valores van a ser de éxito, valores tales como la honradez, la lealtad, la sinceridad, el respeto, la aceptación de las diferencias, el valor en las dificultades, el respeto por los compromisos.

DESVENTAJAS:

- ⇒ La temática puede dar ideas a las organizaciones criminales del conocimiento que tienen las autoridades sobre sus roles en cada uno de los niveles.
- ⇒ Muchos de estos temas no logra permear las esferas mas altas en las Instituciones, y uno de los mayores retos, es poder desarrollar una cultura de ética, cuando va en contra del status quo.

- ⇒ Los nuevos paradigmas nos dictan que debemos de ir a favor de las mayorías, por lo que la búsqueda de la aplicación de esta nueva cultura de pensamiento siempre será cuesta arriba por lo que su efecto en el corto plazo es difícil de lograrlo.
- ⇒ El esfuerzo de las personas que están a nivel técnico por implantar una cultura de ética, se ve frustrado, cuando las autoridades se hacen de la vista gorda.
- ⇒ El hecho de que el personal en las diferentes empresas no estén involucrados en la práctica de los valores, entonces eso generará problemas en sus relaciones, y será difícil la recuperación de la credibilidad de la competencia.

8. CONCLUSIONES DE REFLEXION

Esta asignatura ha propuesto a los responsables de las empresas una reflexión mucho más atenta sobre la dimensión de la ética de sus actividades y después acciones más vigorosas para “barrer la propia casa” y sanear la ética del entorno.

Veamos algunas conclusiones reflexivas que vamos a considerar en esta asignatura:

1.- Hay quien piensa que la empresa debe recibir sin modificarlos los valores de la sociedad; que en este ámbito es receptora, pero no emisora.

2.- Hay quien estima que la empresa tiene como función responder eficazmente a la demanda de bienes comercializables, pero que no tiene el derecho de erigirse en maestra de pensamiento de la sociedad.

3.- En el seno de la sociedad, toda comunidad particular puede y debe emitir sus valores distintivos. Por lo que concluimos que la empresa debe de evidentemente de aportar a la sociedad sus conceptos y valores propios, que enriquecerán la cultura del conjunto. Siendo la estructura mas dinámica de la época moderna y estando vinculada a aquellas disciplinas específicas que le confieren su carácter y su fuerza.

4.- Es importante considerar que recíprocamente, la empresa debe tener en cuenta con la mayor atención los valores admitidos por la sociedad: no solo los del mercado en que vive, sino también los de la cultura y de los hombres que la rodean.

5.- Podemos concluir como producto del desarrollo de esta asignatura, que los antivalores crean un efecto inhibitor y destructor sobre cualquier economía, hemos visto países como Argentina, sucumbir ante estos procesos de antivalores.

6.- En cuanto a los antivalores, estos han sido muchos peores y desdichados, para aquellos países, en los cuales los valores de rigor como el respeto por lo comprometidos y los plazos o de simple responsabilidad personal, se ven desplazados por los antivalores que no son más que herencia del pasado: su desarrollo económico (y político) se encuentra en estos países generalmente paralizados.

7.- Por lo contrario para países que han adoptado y han heredado los valores confucianos tales como armonía, rigor, trabajo etc... Ellos conocen el desarrollo de forma más brillante.

8.- Es una mala combinación, el hecho de que los grupos de poder de cualquier país, deciden ser parte de las posiciones gubernamentales a cualquier nivel, sencillamente buscan satisfacer sus intereses particulares a expensas de las grandes mayorías, llegando al punto de excluir a los que ellos representan, ya sea que hayan sido elegidos de forma popular, o que su inversión en la campaña política los haya hecho acreedores a una posición cercana al gobernante.

9. BIBLIOGRAFIA

- a) **CODIGO DE ÉTICA PUBLICA**, Dirección de Probidad y Ética, Dirección de Asesoría Legal, Tribunal Superior de Cuentas, 2004.
- b) **DESCIFRANDO LA CORRUPCIÓN**, Abraham Abrego, Manuel Castillo, Andrés Díaz, Iris España, Margarita Fúnez, Nazira Lacayo, Jaime López, Karen Mejía, Sandra Murgas, PRODECA, Impresos Múltiples S.A. de C. V. , 2004.
- c) **ÉTICA PUBLICA: COMO PROMOVER UNA CULTURA DE LEGALIDAD**, Clara Cecilia Fonnegra, Juan Rodrigo Bohórquez, Francisco R. Barbosa Delgado, Aída Constanza Serna, Gente Nueva Editorial 2004.
- d) <http://www.diccionarios.com/consultas>
- e) <http://www.probidad.org>
- f) <http://www.tsc.gob.hn>
- g) **LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA TRANSPARENCIA: CASO HONDURAS (CITH)**, Rigoberto Sandoval Corea, EDIGRAFIC S. De R. L., 2005.
- h) **LA ÉTICA DE LOS NEGOCIOS**, Octave Gelinier, Limusa Noriega Editores, Tercera Reimpresión 1999 - 2000.
- i) **LO QUE MAS IMPORTA**, Hyrum W. Smith, Franklin Covey Co., Editorial Grijalbo, S.A. de CV, 2002
- j) **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE PROBIDAD Y ÉTICA PUBLICA**, Dirección de Probidad y Ética, Tribunal Superior de Cuentas, 2004.

10. APENDICE

A.- Cuadro No. 1 - Delitos contemplados en el Código Penal frente al contrabando, enriquecimiento ilícito, lavado de activos y testaferrato Caso Colombia.-

B.- Cuadro No. 2 Define la Estructura de una Organización Delictiva que usualmente se encuentra en la Región Centroamericana y abarca hasta Colombia, ya que esta vinculada usualmente al narcotráfico y delitos conexos.

C.- Cuadro No. 3 Define la situación de afectación de derechos y exclusión en relaciones antidemocráticas, promovidas por los Grupos de Poder en los países de la Región, en contra de las grandes mayorías, y que finaliza en la exclusión y marginamiento.

11. EXAMEN DEL ESTUDIANTE

Nombre: Athos Antonio Barahona Carrillo

Asignatura: ÉTICA

Fecha: Oct. 18, 2005

SELECCIÓN MULTIPLE

1.- Los valores entonces los hemos podido dividir en estas dos grandes clasificaciones?

- a. _____ morales y reales c. ___ espirituales – morales
b. X materiales - espirituales d. _____ reales - materiales

2.- La ética es el conjunto de costumbres y normas que conducen y dirigen únicamente el comportamiento de la empresa en una comunidad?

- a. X Comportamiento humano c. _____ Comportamiento Corporativo
b. _____ Comportamiento Empresarial d. _____ Comportamiento del Jefe

3.- La equidad tiene como único problema que se encuentra ligado a esto es que lo equitativo no es únicamente lo justo legal?

- a. _____ Es lo real c. _____ Es lo ético
b. _____ Correctivo Penal d. X Correctivo del valor de la justicia

4.- Cual es la base de la ética según Aristóteles?

- a. _____ La relatividad c. _____ La equidad de genero
b. X Finalidad de la Acción Humana d. _____ Fin de la Humanidad Individual

5.- Se define como el conjunto de condiciones que facilitan a todos los miembros de una sociedad y, que por ende, de un Estado?

- a. _____ Grupos de Poder c. X Bien Común
b. _____ Partidos Políticos d. _____ Estrategias de Desarrollo

6.- “Ética: Doctrina de la felicidad de los hombres y de los medios de conseguir dicho fin. Conjunto particular de reglas de conducta” esta es la definición de?

- a. ___ Aristóteles b. ___ Karl Marx
c. ___ George Bush d. Petit Larousse

7.- A Michael Le Net le vamos a encontrar una definición de la ética de los negocios en forma de ecuación, que se detalla así?

- a. ___ Ética = Eficacia + Moralidad b. ___ Ética = Deontología
c. ___ Ética = Eficiencia d. Ética = Eficacia + Deontología

8.- Adquirir las habilidades y los conocimientos en los negocios bajo la ética esta definido en la asignatura de Ética como un (a)?

- a. ___ Meta b. ___ Conclusión
c. Objetivo d. ___ Recomendación

9.- En que se baso el problema de ética del Presidente de la República con el incremento a los combustibles?

- a. ___ Beneficiar a las mayorías b. No Consultar con expertos
c. ___ Aprovecharse de la desgracia natural d. ___ Ayudar amigos

10.- Es un principio práctico de la moral de las empresas?

- a. Actuar con lealtad y buena fe b. ___ Apoyo del Gerente
c. ___ Gerencia Eficiente d. ___ Jefes Honrados

11.- El autoritarismo, oportunismo, impunidad y otras conductas o acciones indebidas, se conocen como?

- a. ___ Antivalores b. Transgresiones

17.- En la lucha para la implementación de una cultura de ética en Honduras, se están implementando comités de trabajo en las instituciones estatales y se conocen estos comités como?

- a. ___ Anticorrupción b. Probidad y Ética Pública
c. ___ Seguridad d. ___ Transparencia Estatal

18.- Inspirar al personal con la confianza necesaria en la empresa y en sus dirigentes, cuya acción se percibe como honesta y eficaz, pero a su vez el reto de vencer el cinismo y el escepticismo actual. Se define como una función de la ética en?

- a. Las Empresas b. ___ El estado
c. ___ Las negociaciones d. ___ Las Universidades

19.- En lo que respecta al crédito de lavado de dinero, estas organizaciones criminales, tienen expertos en esta área _____ a quienes se les encarga la contabilidad de las operaciones y la supervisión del lavado de activos?

- a. ___ Seguridad interna b. Financiera
c. ___ Contraloría d. ___ Fiscalización de Activos

20.-La principal característica de las organizaciones criminales con estructuras definidas son las que suelen determinar en algún momento estos patrones?

- a. ___ Legalización de sus miembros b. ___ Alta tecnología satelital
c. Legalización de la riqueza d. ___ Logística de movilización

12. LISTADO DE REVISIÓN POR SU PROPIA CUENTA EL VALOR DEL DOCUMENTO:

- a) Yo tengo una página de cobertura similar al ejemplo de la página 89 – 90 del Suplemento. SI
- b) Yo incluí una tabla de contenidos con la página correspondiente para cada componente. SI
- c) Yo incluí un abstracto del documento (exclusivamente para Tesis). SI
- d) Yo seguí el contorno propuesto en la página 91 o 97 del Suplemento con todos los títulos o casi. SI
- e) Yo use referencias a través de todo el documento según el requisito de la página 92 del Suplemento. SI
- f) Mis referencias están en orden alfabético al final según el requisito de la página 92 del Suplemento. SI
- g) Cada referencia que mencione en el texto se encuentra en mi lista o viceversa. SI
- h) Yo utilice una ilustración clara y con detalles para defender mi punto de vista. SI
- i) Yo utilice al final apéndices con graficas y otros tipos de documentos de soporte. SI
- j) Yo utilice varias tablas y estadísticas para aclarar mis ideas más científicamente. SI
- k) Yo tengo por lo menos 50 paginas de texto (15 en ciertos casos) salvo si me pidieron lo contrario. SI
- l) Cada sección de mi documento sigue una cierta lógica (1,2,3..) SI
- m) Yo no utilice caracteres extravagantes, dibujos o decoraciones. SI
- n) Yo utilice un lenguaje sencillo, claro y accesible para todos. SI
- o) Yo utilice Microsoft Word (u otro programa similar) para chequear y eliminar errores de ortografía. SI
- p) Yo utilice Microsoft Word (u otro programa similar) para chequear y eliminar errores de gramática. SI

- q) Yo no viole ninguna ley de propiedad literaria al copiar materiales que pertenecen a otra gente. SI
- r) Yo afirmo por este medio que lo que estoy sometiendo es totalmente mi obra propia. SI

ATHOS BARAHONA
FIRMA DEL ESTUDIANTE

Oct. 14, 2005
FECHA